

## ACTA DE GRADO No. 46

Código ICFES 119701-174854  
DANE 376001042823

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 26 (Veintiseis) días del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado los suscritos Rector y Secretaria del **CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION VIDA – “CEVIDA”**, institución aprobada en los niveles de Educación Básica y Media Académica, para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **BACHILLER ACADEMICO**, según Reconocimiento Oficial No. 4143.2.21.8475 de Octubre 5 de 2009, emanado de la Secretaria de Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**, a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

**NEIRA GONZALEZ DIEGO FERNANDO**  
TI No. 1005862102 de CALI.

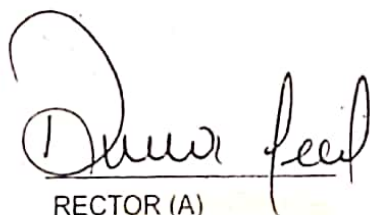
Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de educación media académica y cumplió con los requisitos establecidos por el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le otorga el título de:

**BACHILLER ACADEMICO**

Es fiel copia del libro 10 y del acta original general No. 46 de fecha 26 (veintiséis) del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve).

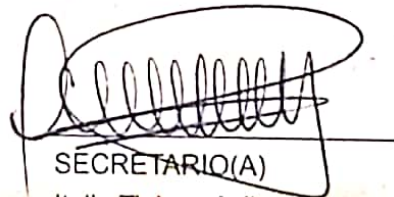
Dada en Santiago de Cali a los 26 (veintiséis) días del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve)

Se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en artículo 27 del Decreto 3011 de diciembre 19 - 1997.



RECTOR (A)

Diana Patricia Leal Del Rio



SECRETARIO(A)

Italia Tinjaca Avila



La República de Colombia  
y en su nombre

**CENTRO DE ESTUDIOS  
E INVESTIGACIÓN VIDA**

**“CEHVA”**

Con Reconocimiento Oficial Resolución 4143.2.21/8475 de octubre de 2009

Emanado de la Secretaría de Educación

Confiere a:

**NEIRA GONZALEZ DIEGO FERNANDO**

T.I. No. 1005862102 De CALI.

El Título de:

**BACHILLER ACADÉMICO**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,  
según los planes y programas vigentes.

Decreto 3011 de 1997, Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994.

Dado en Cali, a los 26 días del mes de JUNIO de 2019

Anotado al folio 6. Libro de Registro No. 10

Rector

Secretaria